

RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
0852/10
Elche, 30/07/2010

Servicio de Contratación

EXPTE. 13/10

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 LCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 135 LCSP que establece que el órgano de contratación adjudicará provisionalmente el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, mediante resolución motivada.

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 12 de julio de 2010.

Visto el escrito remitido por la mercantil Broker Biosciencias Española, S.A., de fecha 14 julio de 2010, cuyo contenido ha sido aceptado por la Mesa de Contratación reunida a tal efecto en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010 y que modifica la propuesta anterior.

Vista la documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

Visto lo establecido en art. 79.1 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, publicada en el B.O.E. de 24 de diciembre de 2009, que modifica el apartado 1 del artículo 90 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, aumentando el tipo impositivo al 18 por ciento, con efectos desde el 1 de julio de 2010.

Vista la propuesta de resolución realizada por el Presidente de la Mesa de Contratación de esta Universidad.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "Adquisición de un Espectrómetro de masas a tiempo de vuelo con ionización por desorción láser asistida por matrices (Maldi/Naldi-Tof) con reflector Microflex LRF para la Universidad Miguel Hernández de Elche (Expte. 13/10)".

SEGUNDO.- Adjudicar provisionalmente el contrato a la mercantil BRUKER BIOSCIENCES ESPAÑOLA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, por un precio total de 180.000 (152.542,37€ + 27.457,63€ correspondientes al I.V.A.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al único candidato del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles:

- Constituya garantía definitiva por importe de 7.627,12 Euros, que deberá ser depositada en la Tesorería de la Generalidad Valenciana.
- Aporte último recibo del pago del Impuesto de Actividades Económicas o en su caso certificado acreditativo de su exención.

CUARTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación provisional del "Adquisición de un Espectrómetro de masas a tiempo de vuelo con ionización por desorción láser asistida por matrices (Maldi/Naldi-Tof) con reflector Microflex LRF para la Universidad Miguel Hernández de Elche (Expte. 13/10)" a favor de BRUKER BIOSCIENCES ESPAÑOLA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL por el importe indicado en el resuelto segundo.

EL RECTOR
(Por delegación de RR. nº 1069/09 de 19/10/09
DOCV 6130 de 26/10/2009)

Fdo.: José María Gómez Gras
Vicerrector de Asuntos Económicos,
Empleo y Relación con la Empresa